

MODELO DE DENUNCIA POR SUSTRACCIÓN DE HIJO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º: _____

Datos del denunciante:

Nombre y Apellidos: _____

DNI/NIE: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____

Datos del menor:

Nombre y Apellidos: _____

Fecha de nacimiento: _____

DNI/NIE (si procede): _____

Datos del presunto sustractor:

Nombre y Apellidos: _____

DNI/NIE: _____

Domicilio conocido o última residencia: _____

Hechos:

Que el denunciado/a ha sustraído a mi hijo/a de manera ilegal, privándome del ejercicio de la patria potestad/custodia o del derecho de visita, siendo los hechos los siguientes:

Derechos y fundamentos de Derecho:

Fundo esta denuncia en lo dispuesto en los artículos 227 y siguientes del Código Civil, así como en los artículos 163 y siguientes de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, y demás normativa aplicable.

Solicito:

Que teniendo por presentada esta denuncia, se admita y se inicien las diligencias penales oportunas contra el denunciado/a por el delito de sustracción de menor, con adopción de las medidas cautelares necesarias para la protección del menor, y se proceda a la inmediata localización y devolución del mismo.

Pruebas:

Para acreditar los hechos expuestos, ofrezco como medios de prueba los siguientes:

- Documental: certificados de nacimiento, sentencias de guarda y custodia, informes, comunicaciones, etc.
- Testifical: personas que puedan acreditar la sustracción y circunstancias relacionadas.
- Cualquier otro medio de prueba admitido en derecho.

Otros datos de interés:

Fuente original de este documento:

<https://lex-familiar.com/modelo-de-denuncia-por-sustraccion-de-hijo/>

¿Le resultó útil esta plantilla?

Encuentre más plantillas actualizadas en:

<https://lex-familiar.com/>

Mas plantillas

Esta plantilla está destinada exclusivamente para uso personal y no comercial.

En caso de distribución o publicación, es obligatorio mencionar la fuente.

Esta plantilla se proporciona únicamente como orientación y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar con un profesional del derecho en cada caso particular.